

**FORMULARIO BECA DE TRABAJO
FONDO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VIME)
AÑO 2024**

I. OBJETIVO

Esta iniciativa tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por las unidades académicas y la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile.

Se financiarán proyectos, desarrollados por estudiantes de pre o postgrado de la Facultad de Ciencia, orientados a escolares y público en general que visitarán los stands del Festival de la Ciencia. Esta actividad se realizará en la Universidad de Santiago. El objetivo de los proyectos es la divulgación científica de forma simple y lúdica, promoviendo la interacción de las y los asistentes, poniendo énfasis en la democratización del conocimiento. Los proyectos deben ser factibles de realizar en espacios abiertos y no pueden incluir materiales inflamables.

Estos proyectos incluyen becas para los/as estudiantes que postulen de manera de promover la participación de la comunidad de estudiantes en el desarrollo de actividades de divulgación científica.

Todos los proyectos adjudicados participarán en el Festival de la Ciencia, que se realizará el sábado 05 de octubre 2024. Dentro de los proyectos adjudicados se seleccionarán seis que serán considerados para futuras actividades de vinculación de la Facultad de Ciencia con los territorios.

Algunas ideas de proyectos son:

- Talleres prácticos para grupos masivos.
- Experimentos demostrativos.
- Maquetas interactivas, entre otros.

II. REQUISITOS

Ser estudiante regular, con matrícula vigente, de alguna carrera de pregrado o programa de postgrado de la Facultad de Ciencia.

Tener al menos 10 horas de dedicación disponibles a la semana. Esto implica no contar con otra beca interna de la Universidad por más de 5 horas en el caso de estudiantes de pregrado, dado que el máximo de horas que un/a estudiante de pregrado puede dedicar a becas de trabajo es de 15 horas.

III. FINANCIAMIENTO

El monto entregado por persona será de \$150.000 CLP totales. Con este monto cada integrante del equipo **deberá contribuir** a la adquisición de los materiales e insumos necesarios para la realización del proyecto. Cabe señalar que los materiales comprados serán de responsabilidad y propiedad de cada beneficiario/a, una vez que el proyecto concluya.

La asignación de los recursos será por concepto de beca a cada integrante del equipo. No se pedirá detalle de gastos efectuados, sólo cumplimiento del proyecto realizado.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las y los estudiantes podrán organizarse por equipos de mínimo 2 hasta 3 integrantes por proyecto.

Esto implica, por ejemplo, que un equipo de 2 integrantes contará con un presupuesto de \$300.000 en total, y un equipo de 3 integrantes contará con \$450.000, ya que el monto de beca es por estudiante y no por proyecto adjudicado.

Los proyectos requieren el patrocinio de un/a académico/a jornada completa de la Facultad, que velará por la rigurosidad del contenido y asesorará a las y los estudiantes en la realización del proyecto. Se recomienda que él o la patrocinante pueda acompañar y colaborar en el montaje del proyecto el día de la realización del Festival de Ciencia. El trabajo de patrocinio del proyecto será reconocido y registrado en el Sistema de Registro, Memoria y Aprendizaje Institucional (SIRMAI) de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de nuestra Universidad.

El patrocinio de docentes por hora será aceptado, siempre y cuando los proyectos se enmarquen en asignaturas impartidas por el o la docente, ya que no habrá asignación de fondos por tiempo de dedicación para docentes.

Las postulaciones deben realizarse mediante el formulario de postulación que está disponible en la página web de la Facultad de Ciencia, enviándolo al siguiente mail: fciencia.vime@usach.cl

Junto al formulario, el equipo deberá enviar los siguientes documentos de cada integrante:

- Certificado de estudiante regular que se obtiene a través del sistema SIAC que solicita a Registro Curricular de cada Facultad, o comprobante de matrícula 2024.
- Copia de la cédula de identidad o visa de trabajo vigente en el caso de estudiantes de postgrado.
- Currículum vitae

Las solicitudes que contengan información errónea o la ausencia de datos requeridos para esta convocatoria serán declaradas fuera de bases.

V. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones la realizará un Comité Evaluador definido por la Dirección VIME de la Facultad de Ciencia, con base en criterios de pertinencia y factibilidad en la Divulgación Científica.

Con el propósito de fomentar la interacción entre las y los estudiantes se privilegiará que los proyectos seleccionados pertenezcan a diferentes carreras y programas.

Las y los académicos podrán patrocinar como máximo 3 proyectos, lo que implica un máximo de 9 estudiantes.

VI. FALLO DEL CONCURSO

El Acta de Selección respecto a la asignación de las becas será efectuada por el Comité Evaluador, la que deberá ser ratificada por el Decano de la Facultad de Ciencia.

Este proceso de selección no contempla período alguno de apelación.
La documentación ingresada no contempla devolución.

A las y los becarios beneficiados, así como a las y los docentes patrocinadores, se les hará entrega de una constancia de participación VIME por el proyecto una vez sea ejecutado y realizado el festival.

VII. OBLIGACIÓN DE LA/EL BECARIO (A)

Las/os estudiantes beneficiadas/os con recursos deberán comprometer su participación en el Festival de Ciencia el sábado 05 de octubre 2024 en dependencias de la Universidad de Santiago de Chile. Dichas presentaciones con stand serán consideradas como evidencia para poder rendir la beca correspondiente.

El incumplimiento de este punto inhabilitará a la/el estudiante para postular en las siguientes convocatorias de financiamiento impulsadas por la Facultad de Ciencia.

VIII. CALENDARIO

Las bases y formulario de postulación estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ciencia

El plazo para la presentación de postulaciones vence el 23 de agosto de 2024, a las 18:00 horas. No se aceptarán solicitudes fuera del período de postulación. Toda situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Dirección VIME.

Los resultados serán publicados la semana del 26 de agosto de 2024, y los beneficiados/as serán contactados en el mismo período para realizar la firma de convenios.

El inicio de ejecución de los proyectos será el 02 de septiembre y finalizará con la participación en las instancias antes mencionadas como máximo el 30 de noviembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN

Facultad de Ciencia:

- Sitio web: fciencia.usach.cl
- E-mail: fciencia.vime@usach.cl
- Facebook: [@fcienciausach](https://www.facebook.com/fcienciausach)
- Twitter: [@Ciencia_Usach](https://twitter.com/Ciencia_Usach)
- Instagram: [@fcienciausach](https://www.instagram.com/fcienciausach)